

Quito 27 de Marzo de 2020

Señores

Junta de Accionistas de la compañía

PROCONTACTO SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.

Ciudad.-

Asunto: Informe relativo a la gestión de la administración.

De mis consideraciones:

En cumplimiento del estatuto social de la compañía PROCONTACTO SOLUCIONES INTELIGENTES S.A., de la manera respetuosa presento el siguiente informe:

1.- Con fecha 04 de abril de 2019, se otorgó ante la Notaria Segunda del cantón Quito Dra. Paola Delgado Loor, la escritura pública de Reforma Parcial de Estatutos de la Compañía, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de abril de 2019, la cual reformó la referencia de la denominación de "Gerente General" por "Gerente", sin que ello afecte la representación legal, judicial y extrajudicial conferida a esta dignidad de acuerdo a la ley.

2.- Según lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, se realizó con fecha 18 de septiembre de 2019, la escritura pública de Reforma Parcial de Estatutos de la Compañía, ante la Notaria Segunda del cantón Quito Dra. Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de octubre de 2019, la cual reformó el Objeto Social donde se incluyó una actividad adicional enfocada a la atención de clientes por vías digitales y todos los canales habilitados para la misma, con el objetivo de lograr la calificación de la compañía como una de servicios auxiliares de los sectores financieros público y privado.

En este sentido, todos los esfuerzos se encuentran concentrados en obtener la mencionada autorización que permita a la compañía iniciar sus actividades.

Agradeciendo la confianza depositada al designarme como Gerente y Representante Legal de la compañía, quedo a su entera disposición para aportar cualquier información adicional que ustedes consideren necesarias en relación con el presente informe que someto a su consideración.

Atentamente

Atentamente,



Silvia Terán Ayala

Silvia Terán Ayala

Gerente

PROCONTACTO SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.